



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el procedimiento ordinario número 218/2019, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Burgos, seguido a instancia de D.<sup>a</sup> María Angélica Manrique de Bustos, interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de mayo de 2019, por el que se aprueba el acuerdo sobre estructura y retribuciones de los miembros del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Burgos.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puedan comparecer en indicados recursos.

En Burgos, a 13 de noviembre de 2019.

El alcalde, P.D., la teniente de alcalde,  
Blanca Carpintero Santamaría